

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO 001 DE 2013
(ENERO 14 DE 2013)

Por el cual se modifica el Acuerdo 068 de 2012 – Calendario General de Actividades para el primer período académico de 2013

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 068 de 2012, se fijó el Calendario General de Actividades Académicas para el primer período académico del año 2013.

Que con el fin de evitar la deserción estudiantil, el Consejo Académico analizó la posibilidad de modificar por única vez el Calendario General de Actividades Académicas para el primer período académico del año 2013, en lo relacionado con las fechas de pago de matrícula del primer semestre.

En consecuencia el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Calendario General de Actividades Académicas para el primer período académico del año 2013, así:

- Matrícula ordinaria de estudiantes antiguos hasta el 18 de enero
- Matrícula extraordinaria 10% con recargo 19, 20 y 21 de enero
- Matrícula extraordinaria 20% con recargo 22, 23 y 24 de enero
- Última fecha formalización y legalización de matrículas 24 de enero de 2013.

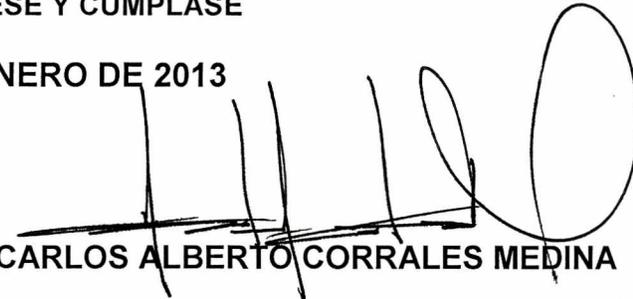
ARTÍCULO SEGUNDO. Los estudiantes que a la fecha hayan cancelado el recargo correspondiente a matrícula extraordinaria (diez por ciento (10%)), se les abonará para el semestre siguiente o para el pago de los Derechos de Grado en el caso de últimos semestres.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 077 de 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **14 DE ENERO DE 2013**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO (E),


LRSG/MRHM/GHPG


MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ